



IP-002-05-2012

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil doce. En las instalaciones de la Oficina de Información y Respuesta de La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) luego de haber recibido y Admitido la solicitud de información No. **CERO CERO DOS** presentada a la OIR ANDA, el día catorce de Mayo del corriente año, por parte de una ciudadana y considerando que la solicitud **Si** cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada **NO** se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la LAIP, y Artículo 19 del Reglamento de la LAIP, por tanto, **RESUELVE:**

Conforme a la información requerida: “Tratamiento del Agua Potable en San Salvador”. Hago de su conocimiento que la información solicitada se proporciona ya que es de carácter público.

POR TANTO: Se acuerda proporcionar la información solicitada por medio de archivo físico, en formato PDF sobre presentación power point la cual consta de **quince diapositivas**.

Y en cumplimiento al derecho de acceso a la información Pública, se extiende la presente.

Oficina de información y respuesta
Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv

Teléfono 2244-2610